SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Martes 2 de Enero de 1906 — Núm. 894

Sesión Municipal

Anoche á las siete y cuarto se reunió el Ayuntamiento de esta Ciudad ensesión extraordinaria, ocupando la presidencia el Sr. Font y Monteros y asistiendo los Concejales siguiente:

Republicanos: Obrador, Perera, Ramis y Granche, Rebasa, Serra, Pou y Moreno, Martí, García Orell, Fuset, Ramis y Pons, Rosselló y Escanellas, Juan y Miralles, Barceló y Alemañy.

Liberales: Calafell, Fuster y Mateu.

Conservadores: Planas, Mas, Canet, Bestard, Bonnin y Castaño.

—Abierta la sesión por el *Sr. Presidente*, fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

—A ruego de la presidencia una comisión compuesta de los Sres. Martí, Canet y Calafell salen á recibir á los nuevos Concejales.

Precedidos de la comisión entran en el Salón los Sres. D. Bernardo Calvet y Girona, D. Damián Bennásar y Moner, D. Juan Sureda y Rodríguez, don Francisco Pascual y Alemañy, D. Rafael Juan y Roca, D. Bartolomé Barceló y Mir, D. José Sampol y Vidal, don Enrique Sureda y Morera, D. Luís Alemañy y Pujol, D. Antonio Rosselló y Cazador, D. Fernando Truyols y Despuig, D. Miguel Trian y Barceló, don Antonio Compañy y Palmer, D. José Estela y Thomás, D. Gabriel Fuster y Valentí, D. Miguel Oliver y Xamena y D. Juan Alorda y Horrach.

—El *Sr. Font y Monteros* en cumplimiento de la Real orden de 26 de Diciembre último dá posesión del cargo de Alcalde de Palma á D. Bernardo Calvet y Girona y del de Concejales del mismo Ayuntamiento á los demás Señores que tal fueron proclamados.

—Se retiran del Salón los Sres. Font y Monteros, Perera, Fuster y Mateu y ocupa la presidencia el *Sr. Calvet*.

—El *Sr. Secretario* lee la Real orden de nombramiento de Alcalde-Presidente de la Corporación municipal.

—Se procede á la votación para designar á los Sres. Concejales que han de desempeñar los cargos de Tenientes de Alcalde, siendo elegido para el cargo de 1.°, D. Jerónimo Castaño, por 20 votos contra 17 papeletas en blanco; para el de 2.°, D. José Sampol por 21 votos contra 16 papeletas en blanco; para el de 3.°, D. Bartolomé Barceló por 22 votos contra 15 papeletas en blanco; para el de 4.°, D. Juan Sureda por 20 votos contra 17 papeletas en blanco; para el del 5.°, D. Bartolomé Calafell por 20 votos contra 17 papeletas en blanco; para el de 6.° D. Francisco Bonnin por 20 votos contra 17 papeletas en blanco; para el de 7.° D. Francisco Pascual por 20 votos contra 17 papeletas en blanco; y para el de 8.°, D. Rafael Juan por 22 votos contra 15 papeletas en blanco.

El *Sr. Alcalde* hace entrega de las insignias de mando á cada uno de los Sres. Tenientes de Alcalde, quienes á medida de ser elegidos iban sentándose en sus respectivos puestos.

—Se presenta una proposición suscrita por los Sres. Sureda, Castaño, Alemañy y Pujol, Bennásar, Rosselló y Cazador y Fuster, solicitando que el Ayuntamiento acuerde que el Teniente de Alcalde 1.° ejerza sus funciones en el Distrito 6.°; el 2.° en el 5.°; el 3.° en el 3.°; el 4.° en el 4.°; el 5.° en el 2.°; el 6.° en el 1.°; el 7.° en el 8.°; y el 8.° en el 7.°.

El *Sr. Fuset* sostiene que según el art.° 115 de la Ley municipal (el cual hace que se lea) cada uno de los Tenientes de Alcalde debe ejercer sus funciones en el Distrito para que ha sido designado.

El *Sr. Ramis y Granche*, hace leer el art.° de la Ley que hace referencia á la constitución del Ayuntamiento, y según su interpretación entiende que no ha lugar á votar proposición alguna, sin que antes quede constituído legalmente.

El *Sr. Sureda y Morera*, entiende que para dar posesión á los Tenientes de Alcalde precisa que se haya hecho la división de cargos, y que por tanto antes de pasar adelante es este el momento oportuno para ello á fin de poder completar lo que dispone la Ley.

El *Sr. García*, opina que el espíritu de los artículos 52 y 115 de la Ley Municipal es el de que cada Teniente de Alcalde debe tener su jurisdicción dentro del Distrito en que ha sido elegido, por lo cual á su entender la proposición presentada tiene carácter de ilegal.

El *Sr. Martí* dice, que se ha promovido una cuestión de orden que si bien no tiene gran importancia, huelga, lo mismo que todo incidente, mientras no se refiera á nulidad de la votación.

Añade que mientras no estén elegidos los Síndicos no está el Ayuntamiento constituído y por tanto no pueden discutirse proposiciones.

El *Sr. Alcalde* pone á votación si se toma ó no en cuenta la proposición, quedando acordado que sí por 20 votos contra 17.

Pasada á votación la misma proposición, prospera por igual número de votos.

El *Sr. Fuset*, dice que la Ley municipal autoriza á las minorías para emitir su opinión en todos los asuntos, y amparado en ella desea se haga constar en acta la protesta de la minoría republicana por la ilegalidad de la votación que acaba de hacerse.

—Por unanimidad se acuerda que sean dos los Procuradores-Síndicos que se nombren.

Para ocupar estos cargos son elegidos D. Damián Bennasar y D. Luís Alemañy por 22 votos contra 15 papeletas en blanco.

—El *Sr. Alcalde* ordena la lectura del art. 57 de la Ley municipal, que trata de la designación en la sesión inaugural de los Ayuntamientos, de los días y horas en que deben celebrarse en lo sucesivo las ordinarias.

Se presenta una proposición suscrita por los Sres. Fuster, Sureda, Alemañy y Pujol, Castaño y Rosselló y Cazador solicitando que se acuerde celebrar las sesiones los lúnes y miércoles de cada semana, en primera y segunda convocatoria respectivamente á las doce de la mañana.

(De entre el numeroso público que invade el salón de sesiones, se oyen algunos murmullos de desaprobación.)

(El *Sr. Alcalde* impone silencio.)

El *Sr. Fuset*, combate la proposición, considerando intempestible la hora que se pretende, por cuanto muchos Concejales están imposibilitados de asistir, y á él le sucede lo que lo está legalmente por ser horas de clase.

Dice que se le irrogaría perjuicio si se aprobara esta proposición,por no poder tomar parte en los debates que se promuevan y emitir su opinión en nombre del distrito por el cual fué elegido.

Añade que recuerda un Decreto de instrucción para la aplicación de la ley municipal que dice, que para celebrar sus sesiones un Ayuntamiento, señalará los días y horas que menos incomodidad proporcionen á los Concejales.

(Se repiten los murmullos en el público y el Sr. Alcalde impone silencio nuevamente.)

El *Sr. Fuster* siente discrepar de la opinión del Sr. Fuset, máxime cuando personalmente se le perjudica no pudiendo asistir á las doce á las sesiones, pero no obstante debe tenerse en cuenta que á muchos otros Concejales no les es posible asistir de noche y también se les perjudicaría....

(Se reproducen los gritos de desaprobación que lanzan algunos individuos de entre el público.)

(El *Sr. Fuster* intenta seguir su discurso y el escándalo, que en tal va degenerando la gritería, se lo impide.)

El *Sr. Alcalde*: ¡¡orden!! aqui viene el público á oir y á callar solamente. Si se repite el escándalo, mandaré desalojar el Salón, levantando previamente la sesión.

(*muy bien, muy bien.*)

Continúa el *Sr. Fuster*, diciendo que son varios los motivos que informan la proposición, tales como la comodidad para los empleados de la casa, la circunstancia de estar á las doce la mayor parte de los Concejales en el Ayuntamiento, la duplicidad de trabajo que representa á los oficiales y subalternos á quienes se les obliga á venir dos veces á la Oficina los días de sesión, la gran economía en la luz que se obtendrá y muchas otras razones que deja de exponer ahora, por todo lo cual insiste en su proposición.

El *Sr. Pou y Moreno*, cree que nada absolutamente de lo dicho por el señor Fuster tiene importancia. Lo que verdaderamente la tiene—dice—es que el público pueda asistir á las sesiones y enterarse personalmente de los debates, lo que no podrá hacer celebrando las sesiones á la hora que se pretende; y además, el derecho del pueblo á asistir....

(Suenan en el público algunos aplausos, acompañados de fuertes gritos y murmullos).

El *Sr. Alcalde*; (dirigiéndose al Jefe de la guardia municipal) Sr. Comandante, despeje V. el Salón.

(Promuévese gran confusión, unos se resisten á desalojar, otros no pueden hacerlo imposibilitados por el tropel, aquellos que protestan, los otros que gritan. Cerca de un cuarto de hora se emplea en esta operación. Por fin queda el Salón despejado, no sin grandes esfuerzos por parte de la guardia municipal, cerrándose las dos puertas principales.)

Se reanuda la sesión.

El *Sr. García* pide la palabra para una cuestión de orden. Entiende que la sesión no puede continuar porque la ley previene que sean públicas.

Sin censurar la conducta del Alcalde, y aparte de la apreciación que este pudiera hacer de que á que un mal educado haga manifestaciones, lo cual sucede en todas partes, entiende que no estaba justificada la medida que ha tomado.

El *Sr. Sureda*, opina que continúa siendo pública la sesión y considera justificada la medida del Alcalde por cuanto había suplicado repetidamente el silencio, lo había ordenado y hasta amenazado con despejar si no se guardaba.

El *Sr. Pou* se opone á seguir su discurso.

El *Sr. García* ruega al Sr. Alcalde que permita de nuevo la entrada al público para continuar la discusión y así será pública la sesión.

El *Sr. Presidente*, dice, que lo haría si el Sr. García le respondiera del orden.

Luego ordena que continúe la sesión.

El *Sr. García*, pronuncia un discurso rebatiendo los argumentos del Sr. Fuster. Recuerda que en todo el bienio pasado siempre han asistido á las sesiones de la noche de 22 á 24 Concejales y en cambio en tiempo pasado, en la época del Sr. Sureda en que se celebraban de día, casi nunca pasaron de media docena.

El *Sr. Sureda*, contestando la alusión personal, dice que ha convenido en que las sesiones se celebren á las doce porque así conviene á sus ocupaciones, sin que haya tenido otra cosa en cuenta, y en cuanto á lo demás, que recuerda que al celebrarse de día las sesiones de su tiempo á ellas asistía también el señor García Orell.

El *Sr. Martí* después de manifestar su opinión en contra de la proposición dice, que ha encontrado la solución á las pretensiones de todos, dejándolas armonizadas y al efecto presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que se acepten las horas que se pretenden en él, celebrando las sesiones en viernes y domingo respectivamente en primera y segunda convocatoria.

Puesta á votación la enmienda del Sr. Martí fué desechada por 21 votos emitidos por los señores. Castaño, Sampol, Barceló, Sureda y Maorera Calafell, Bonnín, Pascual, Juan y Roca, Bennasar, Alemany y Pujol, Oliver, Más, Rosselló y Cazador, Truyols, Bestard, Fuster, Estela, Canet, Sureda, Planas y Presidente, contra 16 que emitieron los Sres. Ramis y Pons, Fusset, Martí, Obrador, Juan y Miralles, Trian, Alorda, García, Rosselló y Escadellas, Ramis y Granche, Compañy, Barceló, Serra, Pou, Alemañy y Alcina y Rebasa.

El *Sr. Fusset* presenta otra enmienda al dictámen en el sentido de que las sesiones se celebren á la misma hora,pero en martes y jueves en primera y segunda convocatoria respectivamente.

Pasada á votación quedó igualmente desechada por los mismos votos más los de los Sres. Ramis y Granche, Compañy y Serra.

(Todos los Concejales de la minoría republicana abandonan el Salón.)

Queda aprobada la proposición.

—Y no debiendo tratarse ningún otro asunto el *Sr. Alcalde* dió por terminada la sesión inaugural.

Eran las diez menos diez minutos.

***

Ya en la calle, compactos grupos formados por personas de las que asistieron á la Sesión, se situaron en la plaza de Cort, comentando la actitud del señor Alcalde, cada cual á su manera.

Al salir del Consistorio el Sr. Pou, sonaron algunos aplausos.

Pocos momentos después, abandonó la Casa Ayuntamiento el Sr. Calvet y al pasar el umbral de la puerta del zaguán, fué saludado por gran parte del público con aplausos y demostraciones de aprobación.

Cruzando el Sr. Alcalde la acera de la plaza de Cort, un mozalbete dió un grito de fuera, lo cual observado por varias personas y guardias municipales se disponían á castigarle, cuando se interpuso uno de los Concejales republicanos salientes, quien encarándose con dos caballeros, muy conocidos entre la buena sociedad palmesana, sostuvo con ellos acalorada discusión y dado el sesgo que tomaba, seguramente no hubiera salido de ella muy bien parado el ex-Concejal á no intervenir oportunamente algunos amigos y fuerza de la guardia municipal.

La casa-mata del Sitjar

No contábamos ocuparnos nunca más de la desdichada gestión del Sr. Font y Monteros en la Alcaldía de Palma, excepto en el caso de que su poco meditado acuerdo en el asunto de aquella casa-mata llegara á entorpecer algún día el derribo de la misma al llevarse á efecto el del lienzo de muralla inmediato como complemento ó consecuencia de la construcción del nuevo Instituto de 2.ª enseñanza.

Pero, seguramente con la idea de destruir nuestra información y comentarios referentes á este asunto, hizo el sábado manifestaciones á *La Ultima Hora* y á *La Almudaina* que debemos recoger, dejando al mismo Sr. Font y Monteros el cuidado de rectificarlas.

Dice *La Ultima Hora:*

«Siendo nuestro interés conocer la verdad de la cuestión y estando directamente relacionado con la misma el Alcalde, hemos interrogado á nuestra primera autoridad municipal, quien nos ha manifestado que dicha casa-mata no pertenece al Ayuntamiento hasta después que esta Corporación haya entregado sesenta mil pesetas como indemnización para el cuartel que está construyendo. No ha tenido nunca en propiedad la Empresa de Consumos ni ha poseído el Ayuntamiento la llave de dicha casa-mata que es edificio anexo al citado cuartel de Ingenieros.»

Y dice *La Almudaina*:

«Nosotros hemos visitado al Sr. Font y Monteros, quien nos ha hecho las siguientes manifestaciones.

Que el baluarte del Sitjar y la casa-mata adjunta pertenecen al Ramo de Guerra mientras el Ayuntamiento no le entregue sesenta mil pesetas y están exceptuados del derribo interín no se haya construído en terrenos del Ayuntamiento un nuevo cuartel para alojamiento de la fuerza de Ingenieros.

Y que si ha ordenado el derribo de la hilada de sillares que se habían construído por la empresa de Consumos en la puerta de la citada casa-mata, para evitar posible intentos de introdución de contrabando en la ciudad, ha sido por la razón indicada de que aquel terreno no pertenece al Ayuntamiento.

Por otra parte,—ha añadido el señor Font y Monteros, á la empresa de Consumos toca evitar el que se introduzca contrabando por la casa-mata por otros medios legales que no son el efectuar obras en terrenos que no pertenecen al Ayuntamiento.

¿Se han enterado nuestros lectores de las manifestaciones que á los referidos colegas hizo el Sr. Font y Monteros? Pues lean á continuación lo que el mismo Sr. Font y Monteros dijo en comunicación dirigida al Excm. señor Capitán General, con fecha 1.° de Diciembre último:

En contestación á su atento oficio de 28 del pasado mes, he de manifestarle que la Alcaldía de Palma no ha olvidado nunca que según la condición 4.ª de la R. O. de 31 de Enero de 1902 «antes de proceder al derribo del Baluarte del Sitjar proporcionará el Ayuntamiento edificio adecuado... para establecer el palomar militar, el tren de iluminación y alojamiento para la compañía de telégrafos;» pero sabe tambien que en la Escritura pública de 26 de Febrero del mismo año, hay un párrafo que dice textualmente: «Aceptan los Sres. Alcalde y Síndico en representación del Ayuntamiento de esta ciudad la presente cesión y entrega, declarando que en señal de toma de posesión del recinto amurallado y sus anexos y en la expresada representación prometen cumplir las condiciones aceptadas por el Ayuntamiento en la cesión referida.»

De modo que el Ayuntamiento de Palma, entró en posesión del recinto amurallado y, sobre todo, de las casasmatas y demás edificios anexos, al quedar consignado en Escritura pública haber recibido las llaves. Y por tanto, fué que el Ayuntamiento, sin protesta, ni reclamación de nadie, arrendó en sesión municipal á la Empresa de Consumos con fecha 1.° de Septiembre de 1902 «Los almacenes y casa-mata existentes en las Murallas de esta capital, desde el Baluarte de San Pedro al del Príncipe exclusive dando la vuelta al recinto por la parte de tierra.»

Y en virtud de este arrendamiento, el representante de la Empresa de Consumos ha cambiado siempre que ha convenido á sus inteses lastimados las cerraduras de cualquier casa-mata, sin exceptuar la del Sitjar, por la cual se cometen, al decir del Empresario, frecuentes delitos de fraude.

Y viendo que, á pesar de tales medidas, no podían quedar suficientemente garantidos los intereses de la Empresa de consumos, la Alcaldía no ha titubeado un momento en acceder á lo solicitado por aquélla, que solo ha consistido en colocar un pequeño tabique detrás de la puerta de las casas-matas asaltadas. Y como la del Sitjar es una de las más frecuentadas por los defraudadores, era natural que la Alcaldía no opusiera ningún reparo, tanto más en cuanto ella no había sido exceptuada del arrendamiento anunciado previamente y consumado en sesión pública.

Por otra parte se ha de tener en cuenta que á pesar de hallarse situada la citada casa-mata al lado mismo del Baluarte del Sitjar, ella no tiene relación alguna con dicho baluarte y además, la modestísima obra proyectada no puede en manera alguna perjudicar á la fuerza que ocupa el cuartel, colocado encima de la muralla. Y en vista de esto esta Alcaldía atenta siempre á respetar los derechos particulares concedió el permiso solicitado en la completa seguridad de que ejercía jurisdicción dentro de su esfera propia, y aun en este caso sin la menor incomodidad para la fuerza hospedada al lado de la casa-mata en cuestión.

Por los motivos espresados, esta Alcaldía se ve en el caso de insistir ante V. E. de las justicias y competencias con que ha sido otorgada al Arrendatario de la Empresa de Consumos el permiso para construir un tabique de defensa en la puerta de la casa-mata del Sitjar.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Jaime Font y Monteros.

¿Hemos de hacer comentarios? Creemos que huelgan en absoluto después de la publicación del transcrito documento oficial y de la interpelación dirigida al Sr. Font y Monteros sobre el mismo asunto por el Sr. García Orell, en la sesión del domingo, de que tienen noticia nuestros lectores por el estracto de la misma que publicamos ayer.

Desde Manacor

Colocación de una primera piedra.—Nombramiento.—El nuevo Alcalde.

Ante inmensa muchedumbre, y con la solemnidad propia de estos actos, se ha colocado la primera piedra de la torre campanario, que la asociación Monte Pío y Caja de Ahorros de esta villa costea y ayuda para la construcción de esta Iglesia Parroquial. En dicha torre, tiene proyectado el Monte-Pío colocar un reloj para el servicio de la población.

Con la primera piedra se ha enterrado un bote de cristal conteniendo artístico pergamino, obra del sacerdote don Pedro José Galmés Truyol, cuyo texto es el siguiente:

«En esta villa de Manacor á los 31 días de Diciembre del año del Señor 1905, reinando en España Don Alfonso XIII (q. D. g.), siendo Pontífice de la Iglesia Romana el Papa Pio X, Obispo de esta Diócesis el Ilmo. y Reverendísimo Dr. D. Pedro Juan Campins y Barceló, Alcalde de esta villa el propietario D. Antonio Rosselló y Ferrer y Cura Arcipreste de esta Iglesia el Reverendo D. Rafael J.° Rubí y Pocoví: Consecuentemente á lo acordado por la asociación de beneficencia Caja de Ahorros y Monte-Pío de esta villa, conviniendo el Magnífico Ayuntamiento y Rda. Comunidad de presbíteros de esta Iglesia, con asistencia de la Junta Protectora de dicha asociación benéfica y las consabidas asociaciones de Ayuntamiento y Presbíteros, ante un numeroso público á las tres y media de esta tarde, después de bendecida por el citado señor Cura Arcipreste, el Magnífico señor Alcalde ha colocado la primera piedra de esta torre que construye el Monte-Pío para la colocación del reloj que tiene acordado adquirir para el servicio de este vecindario, lo cual se hace constar para memoria de las generaciones futuras. El acto fué amenizado por la banda de música que dirige el Maestro D. Luis Rosselló Llull. Certifico yo el infrascrito Secretario firmando conmigo los siguientes.»

Firman el acta como testigos el Vicepresidente del Monte-Pío, el Sr. Juez de Instrucción, Comandante Militar, Vicario 1.° de esta parroquia y el Síndico del Ayuntamiento. Siguen después las firmas de los individuos que forman la Junta Protectora del Monte-Pío y de la Obras, y las de los del Ayuntamiento, la de todas las autoridades jurídicas y militares y de todo el Clero.

Terminada la colocación el Sr. Cura Arcipreste ha pronunciado sentidas frases dando las gracias á los reunidos por su cooperación, á las que ha contestado el Alcalde con un elocuente discurso, felicitando al Monte-Pío y Cura Arcipreste por sus trabajos á beneficio del vecindario.

Nosotros desde estas columnas felicitamos también á los Sres. accionistas del Monte-Pío, y principalmente al señor Cura Párroco, á quien se debe por sus desvelos el que el Monte-Pío y las obras de la Iglesia se encuentren á la altura que hoy se encuentran.

***

Ha sido ascendido y nombrado Fiscal de esta Excma. Audiencia, el Juez de Instrucción de este partido D. Andres Kith Rodriguez.

Al par que sentimos su separación, le damos nuestra más cumplida enhorabuena.

—Por R. O. de 25 del corriente, ha sido nombrado Alcalde de esta población nuestro particular amigo D. Francisco Gomila Vadell.

No dudamos que la población verá con agrado el nombramiento del señor Gomila, cuyas cualidades y energías son bien conocidas.

Damosle nuestra enhorabuena, y le deseamos feliz acierto en el desempeño de su cargo.—C.

Servicio Telefónico y Telegráfico

Madrid 1 (á las 14)

La cuestión marroquí

Dicen de París que la prensa alemana arrecia su campaña contra Francia, con motivo de la cuestión marroquí.

Lo que quiere Alemania

De Lisboa nos dicen que Alemania insiste en sus pretensiones de que se le conceda una estación carbonera en el Atlántico.

Nuestro aliado

Un telegrama de Melilla dice que el Roghi le da ahora por favorecer nuestro comercio, hasta el extremo de que no cobra derechos á los productos españoles que entran en el territorio de su jurisdicción.

Ciego criminal

Un telegrama de Badajoz comunica la noticia de que un ciego mató de una puñalada á un sujeto que vivía maritalmente con una mujer á quien amaba aquel desgraciado.

Guerra civil en Santo Domingo

Telegrafían de Santo Domingo, que ha estallado la guerra civil.

Las fuerzas del general Rodriguez siguen en el campo que el nuevo Gobierno ha establecido en Puerto Plata, porque el general Cáceres no prevé dificultad alguna.

La toma de posesión de la presidencia por Cáceres no se hará con ceremonia.

El nuevo presidente se ocupará inmediatamente en pacificar el país.

El fiscal del Supremo

El fiscal del Supremo, Sr. Ruiz Valarino, ha hecho entrega al Gobierno de su informe, relativo á los sucesos catalanistas, que motivaron su venida á Barcelona.

Ignóranse cuales son las conclusiones de la Memoria redactada por el señor Ruiz Valarino.

Los tratos de comercio húngaros.

El periódico oficioso *Magyar-Remzet* anuncia que no habiendo podido terminar hasta aquí la Cámara húngara el examen de todos los tratados de comercio, el Gobierno los hará entrar en vigor, bajo la forma de directos, al mismo tiempo que la tarifa autónoma aduanera.

Riga por la revolución

Comunican de París que Riga cayó en poder de los revolucionarios.

Todos los edificios que ocupan los Centros oficiales han sido destruídos.

Prisioneros japoneses

Dos transportes, portadores de unos 4,000 prisioneros japoneses de guerra, han hecho escala en el puerto de Argel.

La mayoría de ellos se hallan restablecidos de sus heridas.

Mañana saldran para Kobe, vía Suez.

Tres millones de japoneses.—hambrientos

El corresponsal del *Daily Telegraph* en Tokio, dice que, según resulta de un informe oficial, en la actualidad hay 2.800.000 japoneses que se mueren de hambre.

A esta calamidad hay que añadir la siguiente:

En Osaka en Kobe y en el Japón Occidental, han ocurrido más de doscientos casos de peste bubónica.

Hundimiento de una iglesia

Un telegrama de la Coruña comunica que parte de la iglesia de San Pedro, que ya estaba señalada como ruinosa, se ha hundido.

Al desplomarse uno de los muros alcanzó el establecimiento de Hijos de Herranz, que quedó también derruído.

Al lugar del suceso acudieron las autoridades, y en seguida se procedió al descombramiento, hallándose el cadáver de un muchacho de catorce años.

Tres personas resultaron además gravemente heridas.

Asunto escandaloso

Dicen de Londres que han sido detenidos 55 suboficiales del ejército inglés, comprometidos en el escandaloso asunto de aprovisionamientos militares durante la guerra del Transvaal.

Voladura de un puente

Comunican de París que los revolucionarios rusos volaron un puente en el momento en que lo atravesaba un tren militar.

Perecieron más de 500 soldados.

Los revolucionarios aprestanse á un esfuerzo decisivo.

El nuevo ministerio italiano

Ayer se acordó el nombramiento de los siguientes subsecretarios del Estado italiano.

Interior: Sr. Faeta, diputado.

Negocios Extranjeros: señor marqués Di Butagno, diputado.

Justicia: Sr. Luis Rossi, diputado.

Hacienda: Sr Jeronimo Delbalzo, diputado.

Tesoro: Sr. Fase, diputado.

Guerra: general Porro.

Marina: contralmirante Blanco.

Instrucción pública: Sr. Cirmeni, diputado.

Comunicaciones: Sr. Mira diputado.

Madrid 1 (á las 23)

Vega de Armijo insiste.—Se marcha.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo insiste en no retirar la dimisión que presentó ayer al Sr. Moret con motivo del disgusto que le ocasinó el nombramiento del Alcalde de Córdoba, hecho contra sus deseos.

Es muy probable que mañana se ausente de Madrid el Sr. Marqués, marchándose á Bobadilla.

Gestionando la retirada.—Sin resultado.

El Sr. Canalejas, por encargo expreso del Sr. Moret, ha visitado nuevamente al Sr. Vega de Armijo, en su domicilio.

Ambos personajes han celebrado una larga entrevista, en la que el Sr. Canalejas se ha esforzado cerca del Sr. Marqués para convencerle de que retire la dimisión, demostrándole las conveniencias que resultarían para el partido en general y especialmente para el Gobierno, cuya buena gestión interesa á todos los liberales facilitar.

El Sr. Vega de Armijo se mostró irreductible á los razonamientos del señor Canalejas, manifestando que su dimision tiene carácter irrevocable.

El ex-Presidente del Congreso añadió que hartas desatenciones se le habían tenido, y que deseaba retirarse. Mostróse algo pesimista acerca de la vida del actual Gobierno.

Violencias de los revolucionarios.

Dicen de San Petersburgo que los revolucionarios continúan cometiendo innumerables violencias.

Ayer calocaron obstáculos en la vía férrea de Saratoff, logrando que descarrilase un tren militar que conducía un grueso contingente de tropas para reforzar la guarnición de aquella ciudad.

Del siniestro resultaron bastantes coches destrozados, y algunos soldados heridos.

Desórdenes en Sebastopol

Comunican de Sebastopol que han ocurrido en aquella ciudad sangrientos desórdenes, en los que han tenido que intervenir las tropas, librando con los revolucionarios una empeñada refriega.

El número de muertos y heridos que han resultado se desconoce aún, si bien se asegura que es crecidísimo.

El cable Palma-Barcelona

Madrid 2 (á la 1)

Conversando con Romanones.—Es necesario.—Se hará.

Hoy he visitado al Ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Romanones, para inquirir algunas noticias sobre cuestiones que afecten y tengan interés para esa provincia.

Le interrogué sobre el tendido del cable directo entre Palma y Barcelona, procurando investigar la opinión y el propósito que el Ministro abriga respecto de este asunto.

El Sr. Conde de Romanones durante la conversación aludió á las continuas gestiones que para obtener esta mejora ha venido haciendo el diputado por esa provincia, Sr. Rosselló.

El Sr. Ministro reconoció la necesidad de llevar á cabo el tendido del cable, manifestándome que estaba convencido de que con ello se beneficiaría mucho los intereses de esas islas, al propio tiempo que entraña bastante importancia bajo otros aspectos.

Añadió que teniendo que encerrarse en los reducidos límites del presupuesto, hará sin embargo de su parte cuánto pueda para que la aspiración de la isla de Mallorca sea en breve una realidad.

El Sr. Conde de Romanones me encareció que era éste asunto del cable uno de los que más llaman su atención, y á ello consagrará sus esfuerzos, al objeto de obtener de las Cortes el crédito necesario para el pronto tendido de aquél.

D. Alejandro Rosselló

Esta mañana en el vapor *Bellver*, ha llegado á Palma el jefe del partido liberal y diputado á Cortes por Mallorca D. Alejandro Rosselló. En el mismo correo ha llegado también el Diputado D. Bartolomé Font.

Los señores Rosselló y Font eran esperados el próximo jueves, y asi es que al muelle han acudido solamente los amigos particulares y políticos que á última hora tuvieron noticia de la llegada de estos señores.

Les damos la bienvenida.

***

Esta mañana hemos pasado á saludar al Sr. Rosselló, quien nos dijo que su viaje era únicamente una tregua tomada para descansar de la pasada tarea parlamentaria, pues pensaba regresar á Madrid para el día 15, á fin de encontrarse allí para la apertura del Congreso. A esto le obliga su cargo de individuo de la Comisión de Presupuestos, desde cuyo puesto mantendrá las manifestaciones hechas en la cámara sobre diferentes extremos y cuestiones, especialmente sobre las que afectan á Baleares.

El Sr. Rosselló demostróse en extremo satisfecho de la marcha del partido liberal en esta isla, especialmente de la nueva era política emprendida por la corporación municipal.

Respecto al regreso del diputado D. Bernardo Amer, manifestó D. Alejandro Rosselló, que su compañero saldrá de Madrid el martes próximo, pues le retiene en la Corte, entre otros asuntos particulares, la desgracia de familia acaecida uno de estos días al que fué siempre su amigo, el ex-diputado por Menorca Sr. Prieto y Caules.

Esta mañana han cumplimentado al Sr. Rosselló autoridades y amigos políticos particulares.

TEATROS

Principal

Por llenos se han contado las funciones dadas en las noches anteriores en este coliseo.

Por fin la dirección artística ha sacrificado el arte al gusto del público de las galerias, logrando atraerle con melodramas y obras cómicas.

Teatro Lírico

También se han visto concurridísimas las funciones dadas en este teatro.

Los sobrinos del Capitán Grant han sido la piedra de toque que logró mantener constantemente animadas las funciones del Lírico.

Para el jueves se anuncia el beneficio del Sr. Bergés.

Gaceta del día

Nuestro número extraordinario dado ayer al público, ha obtenido un éxito que superó á nuestros cálculos.

Del expresado número hicimos, aparte de la suscripción, una tirada de 6.000 ejemplares, quedando casi agotada ayer mismo, reservándonos únicamente el número de ejemplares suficiente para atender á los numerosos pedidos que se nos han hecho.

El vecino de Valldemosa D. Lorenzo Pascual y Tortella ha presentado una denuncia á la autoridad judicial, contra el Alcalde de dicho pueblo D. Juan Lladó y los Concejales del mismo Ayuntamiento D. Miguel Colom, don Antonio Homar y D. Mateo Estrades por haber ejercido coacción.

De la Estación de telegrafía sin hilos, situada en el término municipal de San José (Ibiza) ha sido cortada y sustraída una porción de tubería de plomo.

Hasta ahora no se tiene noticia de quien pueda ser el autor de este hecho

En el sorteo celebrado por la casa Manasero y C.ª, solamente para los señores abonados, resultaron favorecidos los números siguientes:

1.ª suerte al número 35
2.ª » » » 120
3.ª » » » 43
4.ª » » » 91
5.ª » » » 93
6.ª » » » 110

En la Comandancia de Marina se han recibido esta mañana los siguientes telegramas despachados de las 8 á las 9:

Sóller.—Viento flojo, cielo acelajado.

Bajoli.—Ciudadela.—Viento NE. flojo, mar picada, cielo acelajado, horizonte nubloso.

Alcudia.—Viento y mar calma, cielo acelajado.

Ibiza.—Viento SO. flojo, mar llana, cielo acelajado.

De nuevo volvemos á llamar la atención de la policía acerca de los desmanes que comete un individuo que se presenta en las casas exigiendo con malas formas que le hagan limosna.

Dicho individuo presentóse anteayer en una casa inmediata á Sta. Cruz y como hallara únicamente en la misma á una señorita manifestó que no se retiraría si no le entregaban una pequeña cantidad para atender á sus necesidades y excusado es decir que la mencionada señorita sufrió un trastorno que no es para contar.

Esta mañana se han presentado á la comandancia de Marina de esta capital diez matriculados los cuales saldrán en el vapor de esta tarde para incorporarse al Departamento de Cartagena. Les acompaña el contramaestre de segunda D. José Ribera.

Por la policía fué ayer encerrado en Capuchinos un individuo que promovía fuerte escándalo en las inmediaciones de la calle del Arco de la Merced.

La benemérita del puesto de San Juan Bautista (Ibiza) participa al señor gobernador que al salir de cortejar unos sujetos, de la casa de campo denominada «Can Menut», fueron agredidos por otros, disparándoles un tiro cuyo proyectil casi les alcanzó al mismo tiempo que una voz decía:—¡Tira y mátalos!

Como presuntos autores del atentado han sido detenidos y puestos á disposición del juzgado cuatro jóvenes de 15, 16, 18 y 19 años de edad á los que los ocupó un cachorrillo que se supone sea el cuerpo del delito.

El cabo-comandante de la guardia civil del puesto de Inca D. Gabriel Nadal, ha denunciado al Sr. Gobernador á varios sujetos vecinos de aquella ciudad, por sospecha de que jugaban á los prohibidos.

Por la guardia municipal nocturna ha sido encerrada esta madrugada en Capuchinos una mujer de vida airada que promovía escándalo en la calle de Miró.

En la Inspección de Vigilancia, se halla depositada una llave que fué encontrada en la vía pública.

Por la policía han sido hoy puestos á disposición del Juzgado dos hombres y una mujer que han promovido escándalo en una casa de la Plaza de San Antonio.

La guardia civil de Sta. María ha detenido á un sujeto, por haber amenazado de muerte á un convecino suyo.

El hecho tuvo lugar en el sitio denominado *Puig den Torrella*.

Dicho sujeto ha sido puesto á disposición del juzgado.

Por la guardia civil de La Puebla ha detenido y puesto bajo la acción judicial á un individuo que el día 23 del pasado mes de Diciembre infirió algunas lesiones á un convecino suyo.

La *Unión Protectora Mercantil* nos participa, que los señores Socios que deseen vacunarse, como igualmente sus familias, pueden hacerlo gratuitamente, en el despacho del Médico de la Asociación, D. Cayetano Aguiló, Molineros 7, durante las horas de consulta, de 9 á 10 y 3 á 4.

***

En vista de los beneficiosos resultados obtenidos contra la viruela, por medio de la vacunación, y del ofrecimiento hecho por el ilustrado Médico de la Sociedad, nuestro amigo D. Cayetano Aguiló, de practicar gratuitamense dicha operación á todos los socios y sus familias que lo deseen, la Junta Directiva acordó adquirir á cuenta de la Asociación los tubos de linfa que fuesen necesarios al expresado objeto.

Es de agradecer en extremo la conducta del Médico Sr. Aguiló, como también el proceder de la Directiva, por su constante interes en beneficio de los asociados.

Espectáculos

Principal

Función para hoy Martes.

El celebrado melodrama en dos partes 7 actos y 8 cuadros, traducción de Don Juan Bautista Enseñat, *Los Dos Pilletes*.

Títulos de los cuadros:—1.° Meson de «Tourne-Bride».—2.° El Hospital de Tours.—3.° Venganza de marido.—4.° Sociedad «Caracol y Compañía».—5.° ¡Es mi hijo!—6.° Ultimo robo de Fan-Fan.—7.° La esclusa del puente de Austerlitz.—8.° Un inocente que se vá.

Entrada general 0'90 ptas.—Paraiso y Tertulia 0'60.

A las ocho y media.

Teatro Lírico

Funciones para hoy Martes.

Tarde á las seis y media, sección popular representándose «Enseñanza Libre».

Entrada general 10 cts.

Noche á las ocho y cuarto, «El Puño de Rosas». «Venus Salon» y «Las Estrellas».

Entrada general, 60 cts.

El día religioso

Jubileo de Cuarenta Horas

Para mañana

En San Felipe continúan las Cuarenta Horas dedicadas al Altísimo por los beneficios recibidos durante el año que está para terminar. Exposición á las siete y misa de Comunión general; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro, luego Rosario, novena y reserva de S. D. M.